



Pueblo y Gobierno transformando



# TEOCALTICHE

H. Ayuntamiento 2021-2024

62755

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

**RECIBIDO**  
JUL 2024  
Alberk

12258

RECIBIDO  
08 JUL 2024  
15:15

**Dependencia.** - SECRETARIA GENERAL.

**Oficio No.** -03SG02-115/2024.

**Expediente Febrero.** - 02-25.

**Asunto.** - ENTREGA DE  
ACUERDO DE  
AYUNTAMIENTO.

**INFOLEJ**  
3787-LXIII

HORA 9:45  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.**

PRESENTE.

LA QUE SUSCRIBE, LIC. XOCHILT AGUILERA HERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOCALTICHE, JALISCO, ADMINISTRACION 2021-2024 Y EN FUNCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. -----

----- **HAGO CONSTAR, Y CERTIFICO** -----

QUE EN EL ACTA NÚMERO 70/2024 DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, Y QUE OBRA EN EL LIBRO DE SESIONES, DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024. SE ACEPTÓ EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE. -----

**PUNTO NÚMERO OCHO. -**

Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la minuta de proyecto de decreto número 29529/LXIII/24, por la que se resuelve la iniciativa de Ley que reforma el Artículo 35, fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 17 de febrero del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

**DESAHOGO DE LA SESIÓN.**

En uso de la voz, la Secretaria General del H. Ayuntamiento la Lic. Xochilt Aguilera Hernández, les da una clara y breve explicación de lo que consiste la Reforma al Artículo 35 Fracción XXX.

Suficientemente analizado el presente punto del orden del día, se solicita en votación económica manifiesten el sentido de su voto, levantando su mano derecha los que estén por la afirmativa de aprobar, la Minuta de Proyecto de Decreto número 29529/LXIII/2024.



Pueblo y Gobierno transformando



# TEOCALTICHE

H. Ayuntamiento 2021-2024

Señor Presidente Interino, le informo que, el presente punto del orden del día ha sido APROBADO por UNANIMIDAD. Por lo tanto, se toman los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Se APRUEBA por UNANIMIDAD, la Minuta de Proyecto de Decreto número 29529/LXIII/24, mediante la cual se reforma del artículo 35° Fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO:** Se ordena a la Secretaría General de este H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, remitir al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, el resultado de la votación, para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Así lo acuerda y firma el H. Ayuntamiento en Pleno.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS 28 (VEINTIOCHO) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) EN EL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.-----



ATENTAMENTE

Administración 2021-2024  
SECRETARÍA GENERAL

LIC. XOCHILT AGUILERA HERNÁNDEZ.  
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS."

C.C.P. ARCHIVO.

Tel. 01 (346) 787 2152, 2049 y 2142  
Plaza principal Ote N° 50 / C.P. 47200  
Col. Centro / Teocaltiche, Jalisco.